



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo a continuación, informándole que dentro del mismo no existen actuaciones pendientes. Provea. Armenia, Quindío, 28 de enero de 2022.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto:	Archivar proceso
Proceso:	Ejecutivo a continuación de restitución de tenencia
Demandante:	SERLUNA S.A.S. EN LIQUIDACION
Demandado:	COLQUARTZ ZONA FRANCA S.A.S.
Radicado:	630013103003-2020-00005-00

Veintiocho (28) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría que antecede, dentro de este proceso y como efectivamente no existen actuaciones pendientes, el Juzgado, ordena el archivo de todo lo actuado, previa desanotación en los libros de este despacho y en la Estantería Digital.

NOTIFIQUESE,

IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

Estado # 011 del 31-01-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a32a91853ef227ba8c856a379219f5d5a51028e25e7867106b3d1ced3dd9d8d9**

Documento generado en 28/01/2022 10:19:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>